

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD

963. ORDEN Nº 896 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVA A CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE COROS NAVIDEÑOS Y PASTORALES NAVIDAD 2019.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad mediante Orden número 2019000896 del pasado día 18 de noviembre de 2019 ha dispuesto lo siguiente:

“En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 33 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario, número 2 de 30 de enero de 2017), y las competencias asignadas a esta Consejería en el Decreto de distribución de competencias entre las Consejería de la Ciudad, apartado 5.2.6, (BOME extraordinario número 22, del martes 16 de julio de 2019), **VENGO EN ORDENAR LA SIGUIENTE CONVOCATORIA:**

“CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE COROS NAVIDEÑOS Y PASTORALES NAVIDAD 2019”

Con las siguientes determinaciones:

1º.- Podrán concurrir todas las agrupaciones de nuestra ciudad que tengan un número mínimo de doce personas y se inscriban para participar previamente en el concurso.

2º.- El concurso se divide en 3 modalidades, cada una de estas deberá estar compuesta por un mínimo de 12 personas:

- **Pastorales:** para grupos pastorales con un mínimo de 12 personas.
- **Coros Navideños:** coros compuestos por 12 personas mínimo.
- **Coros Navideño Infantiles:** En esta modalidad los coros deberán tener un mínimo de 11 niños/as con una edad máxima de 13 años inclusive, pudiendo ir acompañados de 1 adultos para completar las 13 personas mínimas exigidas en este concurso. Si supera el numero de 12 integrantes menores de 13 años se le permitirá 2 adultos acompañando a este coro.

3º.- Tanto la composición musical como la técnica empleada harán referencia a motivos navideños, valorándose la utilización de instrumentos navideños (zambombas, panderetas, etc) uniformidad y vestimenta y la calidad de las voces.

4º.- La inscripción se realizará en las oficinas del área de Festejos de la Dirección General de Educación y Festejos (Auditorium Carvajal), de lunes a viernes de 9 a 13 horas, desde la publicación en el Boletín Oficial de Melilla de la presente convocatoria hasta el viernes 13 de diciembre de 2019. El concurso tendrá lugar el Domingo 15 de diciembre de 2019 a las 12:00h en la Plaza de las Culturas de la ciudad.

5º.- Se establece un tiempo máximo por concursante de quince minutos para el desarrollo de sus temas.

6º.- Se concederán a juicio del Jurado en las diferentes modalidades los siguientes premios:

- Un primer premio de 800 € + diploma/trofeo
- Un segundo premio de 700€ + diploma/trofeo
- Un tercer premio de 600 € + diploma/trofeo
- Un cuarto premio de 500 € + diploma/trofeo.

A todas las pastorales y coros navideños presentados que no hayan obtenido ningún premio de los anteriores en el concurso, se le premiará con 300 € de accésit de participación.

Al importe de dichos premios se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación.

7º.- La Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad dará a conocer la deliberación del jurado y pudiendo hacer entrega de los premios en acto público en lugar y fecha que se determinen.

8º.- La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad de las bases y determinaciones de la convocatoria. “

Lo que se traslada para su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla 20 de noviembre de 2019,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad,
Joaquín M. Ledo Caballero